

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES 1.ª INSTANCIA

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 14 de abril, se remiten a la autoridad competente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablonés de anuncios municipales.

Acta. — Empresa. — NIF. — Domicilio. — Materia. — Importe
I302008000039583. Chen, Xueyu. — X-03012332-E. — Madrid. — Seguridad Social. — 1.252 euros.
I302008000039482. Chen, Xueyu. — X-03012332-E. — Madrid. — Extranjeros. — 6.024,50 euros.

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte a las empresas comprendidas en esta relación, del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda, según la materia¹, por conducto de esta Dirección Territorial en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y sus concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con la exacción por vía de apremio, salvo las actas en materia de Seguridad Social, en las que la recaudación del importe de la sanción se llevará a cabo por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual notificará la oportuna reclamación de deuda en la que se indicará el plazo de pago de la sanción en vía voluntaria, que empezará a contar a partir de la recepción de la misma.

¹ Extranjeros, ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones. Obstrucción, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Seguridad Social, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Murcia, 2009.—La secretaria general, Josefa Navarro Abellán.
(02/5.810/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Antonio Hernández-Ros Kirkpatrick, con número de identificación fiscal 5410121-S, y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Emilio Vargas, número 10, primero, C, 28043 Madrid, actuando en representación de don Antonio Hernández-Ros Murcia, doña Ana María Hernández-Ros Murcia y “Kirkgesac, Sociedad Limitada”, solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de aguas del río Manzanares, en los términos municipales de Getafe y Rivas-Vaciamadrid (Madrid), consistente en lo siguiente:

- Modificar el número de tomas, pasando de una a tres.
- Modificar el sistema de riego, pasando de un sistema de riego por gravedad a un sistema mixto por gravedad y aspersión.

- Modificar el caudal total, pasando de 95 litros por segundo a 31 litros por segundo.
- La superficie de riego total será de 62,2212 hectáreas, pertenecientes a las parcelas 1, 4, 25 y 26 del polígono 31 del término municipal de Getafe, y la parcela 12 del polígono 17 del término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- El volumen anual total será de 307.920,51 metros cúbicos.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en los Ayuntamientos de Getafe y de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), o bien en la Comisaría de Aguas, sita en avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 42.456/08 (Alberca 5).

Madrid, a 23 de abril de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/5.858/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Júcar

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA RELATIVO A EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

En relación con el asunto epigrafiado, y ante la imposibilidad de practicar la notificación a la entidad interesada, esta Confederación Hidrográfica del Júcar pone en conocimiento que con esta fecha se ha dado por concluida la fase de instrucción del expediente de referencia 1974CR0005 que se tramita en este organismo de cuenca.

Encontrándose dicho expediente en el trámite que prescribe el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), se comunica que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se encontrará dicho expediente a disposición de los titulares de derechos e interesados afectados, para poder examinarlo en las oficinas de esta Confederación, pudiendo alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes. De no recibirse estas alegaciones en el plazo indicado, se le tendrá por decaído en el derecho al trámite, de acuerdo con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999).

Expediente. — Titular. — NIF/CIF. — Provincia

1974CR0005. — Sociedad Española del Azoe, Sociedad Anónima. — No consta. — Madrid.

Solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Valencia, a 3 de abril de 2009.—El jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Antonio Soria Vidal.

(02/5.865/09)